

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO PARA LA FRECUENCIA MODULADA 96.3 MHZ CON DISTINTIVO DE LLAMADA XEJB-FM Y PARA LA FRECUENCIA MODULADA 107.1 CON DISTINTIVO DE LLAMADA XHCGJ-FM QUE OPERA EL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 13 trece de octubre de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, ubicada en el primer piso de la calle Francisco Rojas González 155, Colonia Ladrón de Guevara, C.P. 44600, los Consejeros integrantes del Consejo Ciudadano para la frecuencia modulada 96.3MHZ, con distintivo de llamada XEJB-FM y para la frecuencia modulada 107.1 con distintivo de llamada XHCGJ-FM que opera el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, a efecto de celebrar su Primera Sesión Ordinaria del año 2017, la cual, fue presidida por el Lic. Alfonso Islas Rodríguez, y los consejeros: Lic. Velia Lara Loza, Lic. Gerardo Alejandro Rizo García, Lic. Gladys Pérez Martínez, Lic. Gabriel Martín Quiroz, Lic. Álvaro Abitia, Lic. Cindy Yolanda Barajas Armenta, Lic. Enrique de Jesús Aceves Arce, Lic. David Alejandro Saracco Álvarez, y que se desarrolló conforme a lo siguiente:

**1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.**

Siendo las 12:30 doce treinta horas, el Presidente dio la bienvenida a los asistentes, y preguntó a los Consejeros presentes si se contaba con el quórum correspondiente, a lo que los señores Consejeros manifestaron de manera conjunta que se verificó la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente sesión.

**2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

El Presidente dio lectura a la orden del día, el cual se transcribe a continuación:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación, de los **MECANISMOS PARA ASEGURAR UNA INDEPENDENCIA Y POLÍTICA EDITORIAL IMPARCIAL Y OBJETIVA DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN PARA LA FRECUENCIA**

**MODULADA 96.3MHZ, CON DISTINTIVO DE LLAMADA XEJB-FM Y PARA LA FRECUENCIA MODULADA 107.1 CON DISTINTIVO DE LLAMADA XHCGJ-FM.**

4.-Presentación, en su caso aprobación, de las **REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES PARA LA FRECUENCIA MODULADA 96.3MHZ, CON DISTINTIVO DE LLAMADA XEJB-FM Y PARA LA FRECUENCIA MODULADA 107.1 CON DISTINTIVO DE LLAMADA XHCGJ-FM.**

5.-Presentación, en su caso aprobación, de los **CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FRECUENCIA MODULADA 96.3MHZ, CON DISTINTIVO DE LLAMADA XEJB-FM Y PARA LA FRECUENCIA MODULADA 107.1 CON DISTINTIVO DE LLAMADA XHCGJ-FM.**

6.- Asuntos generales.

No habiendo algún comentario al respecto, de aprobó por unanimidad, por lo que el Consejo Ciudadano adoptó el **ACUERDO: CC-1-I-17.** Se aprueba el orden del día para la Primera Sesión Ordinaria del año 2017 del Consejo Ciudadano para la frecuencia modulada 96.3MHZ, con distintivo de llamada XEJB-FM y para la frecuencia modulada 107.1 con distintivo de llamada XHCGJ-FM.

**3.- Presentación y en su caso aprobación, de los MECANISMOS PARA ASEGURAR UNA INDEPENDENCIA Y POLÍTICA EDITORIAL IMPARCIAL Y OBJETIVA DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN PARA LA FRECUENCIA MODULADA 96.3MHZ, CON DISTINTIVO DE LLAMADA XEJB-FM Y PARA LA FRECUENCIA MODULADA 107.1 CON DISTINTIVO DE LLAMADA XHCGJ-FM.**

Acto seguido, en uso de la voz el Presidente, se presentan los **MECANISMOS PARA ASEGURAR UNA INDEPENDENCIA Y POLÍTICA EDITORIAL IMPARCIAL Y OBJETIVA DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN PARA LA FRECUENCIA MODULADA 96.3MHZ, CON DISTINTIVO DE LLAMADA XEJB-FM Y PARA LA FRECUENCIA MODULADA 107.1 CON DISTINTIVO DE LLAMADA XHCGJ-FM.**

Se acuerda presentarse y exponerse dentro de las áreas sustantivas del Sistema y socializar el documento antes mencionado para su implementación y aplicación al interior del Sistema.

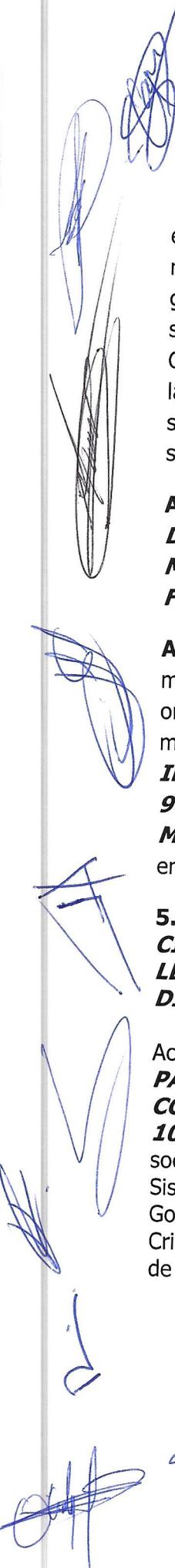
En ese entendido, deberá girarse oficio al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de este Organismo en el que se les informe que han sido elaborados y aprobados dichos Mecanismos por el Consejo Ciudadano para la frecuencia modulada 96.3 MHZ, con distintivo de llamada XEJB-FM y para la frecuencia modulada 107.1 con distintivo de llamada XHCGJ-FM, con el objeto de que se incluyan en el orden del día de la siguiente sesión del máximo órgano del Sistema para su respectiva aprobación. Para lo cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

**ACUERDO: CC-2-I-17:** Se aprueban los **MECANISMOS PARA ASEGURAR UNA INDEPENDENCIA Y POLÍTICA EDITORIAL IMPARCIAL Y OBJETIVA DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN PARA LA FRECUENCIA MODULADA 96.3MHZ, CON DISTINTIVO DE LLAMADA XEJB-FM Y PARA LA FRECUENCIA MODULADA 107.1 CON DISTINTIVO DE LLAMADA XHCGJ-FM.**

**ACUERDO: CC-3-I-17:** Se instruye al Secretario Técnico de éste Consejo para solicitar mediante oficio a la Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Junta de Gobierno del SJRTV, el acuerdo mediante el cual se aprueban los **MECANISMOS PARA ASEGURAR UNA INDEPENDENCIA Y POLÍTICA EDITORIAL IMPARCIAL Y OBJETIVA DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN PARA LA FRECUENCIA MODULADA 96.3MHZ, CON DISTINTIVO DE LLAMADA XEJB-FM Y PARA LA FRECUENCIA MODULADA 107.1 CON DISTINTIVO DE LLAMADA XHCGJ-FM,** aprobados por el Consejo Ciudadano para la frecuencia modulada 96.3MHZ, con distintivo de llamada XEJB-FM y de la frecuencia modulada 107.1 con distintivo de llamada XHCGJ-FM en su primera sesión ordinaria de 2017.

**4.-Presentación, en su caso aprobación, de las REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES PARA LA FRECUENCIA MODULADA 96.3MHZ, CON DISTINTIVO DE LLAMADA XEJB-FM Y PARA LA FRECUENCIA MODULADA 107.1 CON DISTINTIVO DE LLAMADA XHCGJ-FM.**

Para continuar con el orden del día , el Presidente designado presentó a los Consejeros la propuesta de las **REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES PARA LA FRECUENCIA MODULADA 96.3MHZ, CON DISTINTIVO DE LLAMADA XEJB-FM Y PARA LA FRECUENCIA MODULADA 107.1 CON DISTINTIVO DE LLAMADA XHCGJ-FM** y señala la importancia de presentar y



exponer a las áreas sustantivas del Sistema para socializar el documento antes mencionado, e implementar su aplicación al interior del Sistema. En ese entendido, deberá girarse oficio al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de este Organismo en el que se les informe que han sido elaboradas y aprobadas dichas Reglas por el Consejo Ciudadano para la frecuencia modulada 96.3MHZ, con distintivo de llamada XEJB-FM y de la frecuencia modulada 107.1 con distintivo de llamada XHCGJ-FM con el objeto de que se incluyan en el orden del día de la siguiente sesión del máximo órgano del Sistema para su respectiva aprobación. Por lo que se adoptaron los siguientes acuerdos:

**ACUERDO: CC-4-I-17:** Se aprueban los **REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES PARA LA FRECUENCIA MODULADA 96.3MHZ, CON DISTINTIVO DE LLAMADA XEJB-FM Y PARA LA FRECUENCIA MODULADA 107.1 CON DISTINTIVO DE LLAMADA XHCGJ-FM.**

**ACUERDO: CC-5-I-17:** Se instruye al Secretario Técnico de éste Consejo para solicitar mediante oficio a la Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Junta de Gobierno del SJRTV, el acuerdo mediante el cual se aprueban los **REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES PARA LA FRECUENCIA MODULADA 96.3MHZ, CON DISTINTIVO DE LLAMADA XEJB-FM Y PARA LA FRECUENCIA MODULADA 107.1 CON DISTINTIVO DE LLAMADA XHCGJ-FM** que opera el SJRTV en su primera sesión ordinaria de 2017.

**5.-Presentación, en su caso aprobación, de los CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FRECUENCIA MODULADA 96.3MHZ, CON DISTINTIVO DE LLAMADA XEJB-FM Y PARA LA FRECUENCIA MODULADA 107.1 CON DISTINTIVO DE LLAMADA XHCGJ-FM.**

Acto seguido, en uso de la voz el Presidente, presenta los **CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FRECUENCIA MODULADA 96.3MHZ, CON DISTINTIVO DE LLAMADA XEJB-FM Y PARA LA FRECUENCIA MODULADA 107.1 CON DISTINTIVO DE LLAMADA XHCGJ-FM**, mencionando la importancia de socializar el documento antes mencionado, para implementar su aplicación al interior del Sistema. En ese entendido, deberá girarse oficio al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del SJRTV, en el que se les informe que han sido elaborados y aprobados dichos Criterios por el Consejo Ciudadano para la frecuencia modulada 96.3MHZ, con distintivo de llamada XEJB-FM y de la frecuencia modulada 107.1 con distintivo de llamada XHCGJ-

FM, con el objeto de que se incluyan en el orden del día de la siguiente sesión del máximo órgano del Sistema para su respectiva aprobación.

Por lo que se adoptaron los siguientes acuerdos:

**ACUERDO: CC-6-I-17:** Se aprueban los ***CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FRECUENCIA MODULADA 96.3MHZ, CON DISTINTIVO DE LLAMADA XEJB-FM Y PARA LA FRECUENCIA MODULADA 107.1 CON DISTINTIVO DE LLAMADA XHCGJ-FM.***

**ACUERDO: CC-7-I-17:** Se instruye al Secretario Técnico de éste Consejo para solicitar mediante oficio a la Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de su Junta de Gobierno, el acuerdo mediante el cual se aprueban los ***CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FRECUENCIA MODULADA 96.3MHZ, CON DISTINTIVO DE LLAMADA XEJB-FM Y PARA LA FRECUENCIA MODULADA 107.1 CON DISTINTIVO DE LLAMADA XHCGJ-FM,*** aprobados por el Consejo Ciudadano para la frecuencia modulada 96.3MHZ, con distintivo de llamada XEJB-FM y de la frecuencia modulada 107.1 con distintivo de llamada XHCGJ-FM que opera el SJRTV, en su primera sesión ordinaria de 2017.

#### **6.- Asuntos Generales.**

Para continuar con el orden del día, el Presidente preguntó a los Consejeros presentes si alguien tenía otro asunto general a tratar.

No habiendo más asuntos, agradeció la presencia de los asistentes y dio por terminada la Sesión a las 13:40 trece horas con cuarenta minutos, firmando para constancia y efectos legales los que a ella asistieron con el carácter que ostentan.

**FIRMAS**

  
**LIC. ALFONSO ISLAS RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE CONSEJERO**



**LIC. SOFÍA DIFENOVI RAMÍREZ MENA  
SECRETARIO TÉCNICO**



**GERARDO ALEJANDRO RIZO  
GARCÍA  
CONSEJERO**



**VELIA LARA LOZA  
CONSEJERA**



**GLADYS PÉREZ MARTÍNEZ  
CONSEJERA**



**ÁLVARO ABITIA  
CONSEJERO**



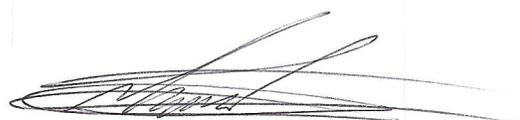
**CINDY YOLANDA BARAJAS  
ARMENTA  
CONSEJERA**



**ENRIQUE DE JESÚS ACEVES ARCE  
CONSEJERO**



**DAVID ALEJANDRO SARACCO  
ÁLVAREZ  
CONSEJERO**



**GABRIEL MARTÍN QUIROZ  
CONSEJERO**

\*La presente foja forma parte integral del ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO PARA LA FRECUENCIA MODULADA 96.3 MHZ CON DISTINTIVO DE LLAMADA XEJB-FM Y PARA LA FRECUENCIA MODULADA 107.1 CON DISTINTIVO DE LLAMADA XHCGJ-FM QUE OPERA EL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN.